INFORME DE EVALUACION N° 23/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"
ID Nº 286.260.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 06 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 23/2015 "MANTENIMIENTO Y REPACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS".----**

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. ----------

Conforme a una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz	R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Analizada las ofertas de las firmas **COPYPRINTER** de Alberto Benítez Ramírez, **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES** de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz y **R&N SERVICE** de Roberto Yamil Núñez Yampey, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

El Comité de Evaluación, procede a solicitar documentos adicionales a los potenciales oferentes:

COPIPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez:

Por Nota de fecha 05 de noviembre del corriente se procede a solicitar vía Fax los siguientes documentos, recepcionado correctamente por Sr. Alberto Manuel Benítez:

- Copia de Contratos ejecutados que demuestren la capacidad de los años 2012, 2013 y 2014
- Balance general de los años 2012, 2013 y 2014
- Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC

La firma NO presenta el Certificado del MIC, presenta en tiempo y en forma Copias de Contratos y Balances.

INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz:

Por Nota de fecha 05 de noviembre del corriente se procede a solicitar vía Fax los siguientes documentos, recepcionado correctamente por Sr. Ángel Ruiz Díaz:

- Copia de Contratos ejecutados que demuestren la capacidad de los años 2012, 2013 y 2014
- Balance general de los años 2012, 2013 y 2014

La firma presenta en tiempo y en forma lo solicitado por el Comité.

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública. ----------

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

La Elaboración de la Planilla de Ratios fue elaborada por la Contadora de la Institución conforme a los Balances de los Oferentes:

EVALUACION FINANCIERA DE LAS FIRMAS:

COPIPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ					
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	308,390,937	373,768,110	248,585,234		
PASIVO CORRIENTE	186,733,953	322,280,675	193,500,001		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		930,744,281	1.32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		702,514,629		
	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	427,645,953	531,071,075	370,168,801		
ACTIVO TOTAL	619,484,067	751,061,318	618,422,011		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		442,961,943	0.67	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		662,989,132		
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	(9,911,878)	16,440,055	10,505,475		
CAPITAL	104,173,234	104,173,234	104,173,234		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		17,033,652	0.05	CUMPLE
	CAPITAL		312,519,702		

INSUSERV DE FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ					
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	17,787,561	20,350,398	23,702,308		
PASIVO CORRIENTE	4,745,446	5,788,143	4,716,219		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		61,840,267	4.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		15,249,808		

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Casuito
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	4,745,446	5,788,143	4,716,219		
ACTIVO TOTAL	17,787,561	20,350,398	23,702,308		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		5,083,269	0.25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		20,613,422		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	3,784,485	1,435,688	4,178,065		
CAPITAL	8,000,000	8,000,000	8,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		9,398,238	0.39	CUMPLE
	CAPITAL		24,000,000		

R&N SERVICE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY					
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	4,669,129	42,906,251	225,856,095		
PASIVO CORRIENTE	703,205	33,769,712	26,683,144		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		273,431,475	4.47	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		61,156,061		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
PASIVO TOTAL	27,181,717	32,642,661	26,683,144		
ACTIVO TOTAL	4,669,129	77,684,074	254,190,725		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		28,835,841	0.26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		112,181,309		
	AÑOS				
	2012	2013	2014		
UTILIDAD	2,965,924	39,005,039	177,795,180		
CAPITAL	1,000,000	1,000,000	1,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		219,766,143	73.26	CUMPLE
	CAPITAL		3,000,000		

Abog. Juan
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramirez		INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz		R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE		CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE		CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE		CUMPLE		CUMPLE SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE		CUMPLE		CUMPLE SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A	
OTROS DOCUMENTOS						
Copia autenticada del Balance General de los ejercicios 2012, 2013 y 2014	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copias de Contratos ejecutados que demuestre la capacidad de haber realizado los mismos servicios de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, en promedio igual o superior al 50 % (Cincuenta por ciento) del monto de la Oferta en promedio de los tres últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE SIPE	

CRITERIOS DE EVALUACION	COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramirez	INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz	R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según Informe Técnico, emitido por la Coordinación TICs, las Ofertas de las firmas **COPYPRINTER de ALBERTO BENÍTEZ RAMÍREZ, INSUSERV Soluciones Generales de FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ y R&N SERVICE de ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY**, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego. ----

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **COPYPRINTER de ALBERTO BENÍTEZ RAMÍREZ, INSUSERV Soluciones Generales de FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ y R&N SERVICE de ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **OFERTAS CALIFICADAS.**----------

Se procede a realizar el Criterio de Preferencia a empresas que cuentan con el Certificado emitido por el MINISTERIO DE Industria y Comercio (MIC) con el 20 %.----------

	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz	R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey
MONTO DE LA OFERTA	2.765.000	3.550.000	22.000.000
APLICACIÓN DEL 20% DE PREFERENCIA	553.000	-	-
MONTO TOTAL	**3.318.000**	**3.550.000**	**22.000.000**

El Comité de Evaluación Permanente, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez** por el **monto mínimo de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.**----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF